MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 26 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 82/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPyBS 2016-2018", PLURIANUAL - ID N° 317.872.----------

Asunción, 20 de enero de 2017

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 82/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPyBS 2016-2018", PLURIANUAL - ID N° 317.872,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha observado ciertos errores materiales o de hecho, en el Informe de Evaluación, específicamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Comité en los **ítems 168 y 176,** afectando únicamente a las firmas **GUAYAKI S.A., SCAVONE HNOS. S.A., DIPROAN S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**

Que, **respecto al Ítem N° 168,** en un primer momento fue adjudicado a la firma GUAYAKI S.A. La misma no cumple con las Especificaciones Técnicas, se solicita COMPRIMIDO, la empresa cotizó CAPSULAS, por lo que es desestimada la oferta. En ese sentido, es adjudicada la firma SCAVONE HNOS. S.A., por ser la segunda mejor oferta y cumplir con las Especificaciones Técnicas.

Que, **con relación al Ítem N° 176** adjudicado a la firma DIPROAN S.A., este comité observó que no fue aplicado lo establecido en el PBC, cuando se tratan de productos importados (MARGEN DE PREFERENCIA), por lo que luego de su aplicación arrojó como resultado que la oferta presentada por la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. sea la más económica (MENOR OFERTA), por lo que corresponde su modificación, siendo la adjudicación final para la firma que ha ofertado producto nacional, en este caso, lo ofertado por la empresa FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Que, en atención a las observaciones arriba mencionadas, el Comité de Evaluación procedió a la elaboración del Informe de Rectificación de Adjudicación de fecha 18 de enero de 2017, manifestando que los Cuadros afectados específicamente por los ítems 168 y 176, fueron: *Punto 9. Cumplimento de Especificaciones Técnicas Punto 10.*

Resolución D.G.O.C. N° 26 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 82/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPyBS 2016-2018", PLURIANUAL - ID N° 317.872.----------

Cuadro Comparativo de Ofertas y Punto 11. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, y el monto total adjudicado en el presente llamado.

Que, teniendo en cuenta que el Informe de Rectificación modifica el resultado de la adjudicación de los ítems 168 y 176, alterando los montos totales adjudicados, específicamente de las empresas GUAYAKI S.A., SCAVONE HNOS. S.A., DIPROAN S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., como así también, los montos totales del llamado, corresponde su APROBACIÓN por parte de la máxima autoridad, mediante la suscripción de la Resolución correspondiente.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe de Rectificación de Adjudicación de fecha 18 de enero de 2017, de la Licitación Pública Nacional SBE N° 82/2016 – "Adquisición de Medicamentos Varios para el MSPyBS 2016-2018", Plurianual – ID N° 317.872, afectando de esta manera únicamente la adjudicación de las empresas GUAYAKI S.A., SCAVONE HNOS. S.A., DIPROAN S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., conforme se desprende de los cuadros de precios adjudicados anexados a la

Resolución D.G.O.C. N° 26 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 82/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPyBS 2016-2018", PLURIANUAL - ID N° 317.872.----------

presente resolución, como así también, los montos totales del llamado, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

Monto total Cantidad Mínima de sugerencia de adjudicación de la LPN SBE N° 82/2016: Gs. 383.182.301.766 (SON GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS).----------

Monto total Cantidad Máxima de sugerencia de adjudicación de la LPN N° SBE 82/2016: Gs. 766.364.603.532 (SON GUARANÍES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS).----------

Artículo 2° **ANEXAR** a la presente resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 1493/2016, la Resolución D.G.O.C. N° 05/2017 y la Resolución D.G.O.C. N° 06/2017.

Artículo 3° **INFORMAR** que el detalle de adjudicación de las demás empresas adjudicadas, no mencionadas en el Informe de Rectificación, se mantienen vigentes e inalterables.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

SB/ce